

## **REGLAMENTO DEPORTIVO**

Art. 1 - DEFINICION: Las Competencias denominadas Picadas son pruebas de aceleración que se disputan sobre una distancia recta de 201mts, 250mts y/o 402 metros según establezca el organizador del evento como sentencia final del evento. La recta se encuentra dividida en dos carriles, cada uno de ellos ocupado por un vehículo inscripto y habilitado.

Art. 2 – AUTORIDAD DE PRUEBA: Los Organizadores de estas competencias designarán a las personas que en su representación ejercerán las funciones de Autoridades de la Prueba y cuyas decisiones son inapelables.

Art. 3 - VEHÍCULOS PARTICIPANTES: Los vehículos pueden ser motos y/o automóviles y/o camionetas. SE PROHIBE LA PARTICIPACIÓN DE DRAGSTER. Pueden ser estándar, como son provistos por el fabricante, con preparación, modificados o prototipos, tanto de origen nacional como importados, siempre que se encuentren carrozados. En todos los casos, deberán proporcionar un espacio disponible no menor a 30 cm. de ancho y 20 cm de alto (en el lateral derecho y de la mitad del vehículo hacia atrás) donde se inscribirá el número correspondiente para competir. Asimismo, deberán ajustarse a las Normas de Seguridad que establezcan los Organizadores (cinturón de seguridad, casco, etc), quienes se reservan el derecho de excluir o rechazar la participación de todo Competidor que no cumpla con esas Normas o con lo previsto en este Reglamento y sus Anexos.

Art. 4 – CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Pueden participar personas de ambos sexos. Deben ser mayores de edad con Registro habilitante de Conductor. El Registro de Conducir no puede estar vencido. No se permite la inscripción a personas con registros vencidos, aunque estén dentro del plazo de 30 días admitido para su renovación. No se permite la inscripción a personas con certificado de registro en trámite, ni con certificado de registro retenido por autoridades policiales o judiciales. Todos los Competidores deben presentar su Registro de Conductor, identificar su vehículo, abonar el Derecho de Inscripción vigente (Entrada a Pista). Por el solo hecho de confirmar su Inscripción, los Participantes reconocen y aceptan: - El Presente Reglamento y sus Anexos. - Las plenas facultades de las Autoridades de la Prueba designadas por los Organizadores.

Art. 5 – DEL CONCEPTO DE LAS ENTRADAS: Todo participante para poder competir debe abonar la entrada de un vehículo a pista (inscripción). La misma incluye la entrada a boxes y supone, tanto la posibilidad de poder visualizar las competencias de Picadas, como la posibilidad de hacer uso de las instalaciones del Autódromo. El sólo ingreso del concurrente al predio, supone que ambos conceptos, anteriormente detallados, fueron usufructuados por el mismo. En cuanto a la posibilidad de visualizar las competencias de Picadas, eso ocurre desde el momento en que se da inicio a la actividad, hasta el momento en que la misma se da por finalizada, sin que esto presuponga que todas las clases vayan a poder competir. Se deja expresamente aclarado que no se venden entradas para la visualización de una clase, un piloto, o un

vehículo en particular. En consecuencia con lo anterior, si una clase, o un piloto, o un vehículo no pudieran competir (cualquiera fuera el motivo), el importe de las entradas abonadas no será reintegrado en ningún caso, ni tendrá valor para fechas sucesivas. Esto vale, tanto para el público en general, como para el público particular (pilotos y sus acompañantes). La entrada a pista (inscripción) supone el uso de la pista por parte de un vehículo y un ocupante, de no poder éste hacer uso de esta inscripción, las autoridades de la prueba evaluarán si corresponde, o no, el reintegro de la misma y si esta inscripción incluye el valor de la entrada en el mismo ticket, este será desglosado del valor de la inscripción. Los eventos con venta de INSCRIPCIÓN ANTICIPADA, quien no pueda asistir la INSCRIPCIÓN SE PIERDE.

Art. 5.1 – DEL CONCEPTO DE LAS INSCRIPCIONES: Todo participante para poder competir debe abonar la entrada de un vehículo a pista (INSCRIPCION), esta lo habilita para participar de UNA (1 sola) clase. Si deseara competir en una clase mas, podrá comprar en inscripciones una REINSCRIPCION. Una vez inscripto en 2 clases, la pulsera deberá ser revalidada con una nueva inscripción, para participar con otro vehículo en otra/s clases.

Art. 5.2 – DEL CONCEPTO DE LA REINSCRIPCION: Aquel vehículo que con un piloto se haya inscripto en UNA/DOS categorías, podrá UNICAMENTE participar hasta en UNO/DOS clases mas siempre que lo haga con OTRO PILOTO y con una nueva inscripción y su respectiva re inscripción. NINGUN vehículo binomio podrá competir en más de 4 clases.

Art. 6 – DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES: Las puertas de ingreso se habilitarán en el horario anunciado previamente por el organizador en los diferentes medios de difusión.

Art. 7 – FORMA DE COMPETIR: En cada carrera, participarán dos vehículos/motos, ocupando cada uno de ellos el carril asignado, la invasión del otro carril será causal de Desclasificación. El orden de participación, en la ronda Clasificatoria, será asignado por el orden de llegada de los vehículos a la grilla, también El organizador puede realizar sorteos de parejas en la ronda clasificatoria si lo considera oportuno, sin necesidad de anunciarlo con antelación. En todas las clases, la prioridad de elección de un carril para una tirada, será para quien haya registrado el mejor tiempo en la tirada precedente. En el caso de ser Clasificatoria, la prioridad se sorteará de ser solicitado por los participantes. Cada pareja en las rondas Clasificatorias dará un ganador y un perdedor. Los ganadores se encolumnarán entre sí. Lo mismo harán los perdedores. A partir de esto, la forma de competir podrá ser la descrita en los Art 7.1 y 7.2. Todo competidor deberá llegar a la finalización del recorrido con el vehículo impulsado por sus propios medios mecánicos, no pudiendo, en caso de desperfectos de cualquier causa, recibir ayuda externa. Se deja expresamente aclarado que, en el supuesto de que el participante o el vehículo recibieran ayuda externa se procederá a su desclasificación. Cuando un vehículo ingresa a Pre-largada, se lo considera en competencia y deben permanecer el mismo y el piloto a las órdenes del personal de pista, debiendo

aquel, mantenerse muy atento a las siguientes instancias y regresar de inmediato de la carrera a la zona de Pre-largada. El Piloto debe permanecer siempre junto a su vehículo. Aquel piloto que, con motivo de haberse retirado de las cercanías de su vehículo en la zona de Pre-largada, deba ser llamado por parlantes para que se presente a competir y luego de pasado el minuto de espera, no se presente, será declarado perdedor.

Art. 7.1 –FORMA DE COMPETIR CON REPECHAJE (MEJOR TIEMPO): Esta modalidad de competencia se implementará de acuerdo al número de inscriptos que tenga la Clase (hasta 29 inscriptos). En este caso todos los perdedores tendrán una oportunidad de pasar a la instancia de ronda de ganadores, para ello deberá estar lo más cerca del tope de la clase. Los 2 (dos) mejores tiempos del repechaje correrán entre si una final y el ganador de esta será el ganador del Repechaje y pasará a la ronda de Ganadores.

Art. 7.2 – FORMA DE COMPETIR ELIMINACION DIRECTA: SIN REPECHAJE De acuerdo al número de inscriptos que haya en una clase (30 inscriptos o más), la misma correrá SIN REPECHAJE. Esta modalidad de carrera será notificada fehacientemente por los altoparlantes a todos los competidores antes del inicio de la competencia. En este caso solamente seguirán en carrera todos los pilotos que hubieren ganado en la ronda clasificatoria, mientras que los perdedores quedarán automáticamente eliminados.

Art. 7.3 – CALENTAMIENTO Y PISTA: Está prohibido el ingreso a pista con bidones de combustible y/o realizar recargas en zona de largada. Esta prohibido calibrar aire en los neumáticos una vez dentro de la zona de largada. CALENTAMIENTO, con una línea de 3 conos esta delimitada a 40mts la distancia máxima de calentamiento, que podrán utilizarse durante el tiempo dispuesto en el regresivo del semáforo, aquel participante que supere dicha distancia o cruce la sentencia de llegada en el proceso de calentamiento de neumáticos será advertido y/o sancionado.

Art. 8 – PROCLAMACIÓN DE LOS GANADORES: Se proclamarán ganadores de cada clase, aquellos que hubieran participado de la final de dicha clase. Si el/los finalista/s se cayera/n de tiempo, el/los puesto/s quedaría/n desierto/s y el/los premio/s quedarán desierto/s. Si ambos finalistas no se presentaran a competir o no pudieran largar impulsados por sus propios medios mecánicos, los puestos quedarían desierto/s. Si uno de los finalistas no pudiera largar por sus propios medios, este será considerado segundo y el otro finalista será proclamado como ganador, no teniendo obligación de hacer su tirada. De decidir, el piloto, hacer esta tirada, el trofeo quedará supeditado al tiempo que éste hiciera. Si ambos finalistas pudieran largar impulsados por sus propios medios mecánicos pero ninguno de los dos lograra cruzar la línea de sentencia, los puestos quedarían desierto/s. Si uno de los dos finalistas, largara impulsado por sus propios medios mecánicos pero no pudiera cruzar la línea de sentencia, sería proclamado segundo (siempre y cuando el otro finalista cruzara la línea de sentencia). Si en una de las dos semifinales, ambos semifinalistas se cayeran de tiempo o no pudieran cruzar la línea de sentencia,

la restante semifinal se convertirá inmediatamente en Final, aunque ya se hubiera disputado. Si en una clase quedara un participante para competir y el mismo no tuviera con quien hacerlo, este será considerado ganador de dicha clase, sin que sea necesario que realice la tirada correspondiente. El segundo puesto quedará desierto. Si en una clase quien resultara ganador de la misma fuera desclasificado por las Autoridades, quien hubiera resultado segundo será proclamado ganador. El ganador del Repechaje no podrá bajo ninguna circunstancia pasar automáticamente a disputar la final. Debiendo en el mejor de los casos correr en una de las dos semifinales. Solo competirá en la final en caso de que hubiese quedado un solo ganador. Si se diera esta circunstancia el participante que viene del Repechaje deberá para hacerse acreedor del triunfo de la CLASE, ganarle dos veces al participante que llegó a la final de la ronda de GANADORES.

Art. 9 – LARGADA: Se da la Largada con un semáforo colocado en el centro de la pista. Los Pilotos deben atender las órdenes del Largador y observar las luces de posición que indican que el vehículo está en condiciones de Largar. Cada vehículo dispone de una sola vez para posicionarse con la luz amarilla previa. La segunda vez que se aproxime a la misma, la carrera será largada, sin derecho a reclamación. La secuencia de largada comienza cuando se encienden las luces amarillas secuenciales decrecientes y se habilita, la competencia, con las LUCES VERDES que indican la Largada. Ya sea que se hubiere producido la largada o al momento de producirse, es obligación del piloto observar las luces amarillas del fondo de pista, dado que el encendido de las mismas indicará el cierre de la pista y la anulación de la largada de la competencia o de la prueba. Aquel piloto que, habiendo alineado su vehículo y esté listo para largar, lo saque de su posición será apercibido o sancionado.

Art. 10 – ADELANTAMIENTO: Si un Competidor se adelanta, se enciende una LUZ ROJA en su carril, lo que indica que pierde la carrera. Si ambos Competidores se adelantan los dos quedan eliminados. De darse esta situación en la Clasificación, ambos pasan a la ronda de Repechaje. Si un vehículo se adelantara, el otro competidor deberá obligatoriamente continuar con su tirada, si este no llegara a la meta, ambos competidores serán considerados perdedores. Pero si el piloto que largó con luz verde se cayera de tiempo será eliminado de la clase. Si esto ocurre en una Semifinal, la otra Semifinal se transforma en Final directa. Si esto ocurre en la Final, la misma será considerada desierta, quedando los puestos desiertos. Si en una final, uno de los competidores se adelanta y el otro cruza la línea de sentencia, el que se adelantó será proclamado segundo, siempre que el otro competidor no se caiga de tiempo. En ese caso, los puestos quedaran desiertos.

Art. 11 – RESULTADO DE LA COMPETENCIA: En el punto de Llegada (Meta) hay dispuestos sensores electrónicos que indican el paso de cada vehículo, cerrando la toma de tiempos de cada carril. El resultado será indicado con una luz amarilla fija en el carril ganador y una intermitente en el perdedor. Estas luces son sólo indicativas para Pilotos y Público. Los valores registrados en el

reloj electrónico del Cronometraje son los únicos valederos para definir las posiciones y las caídas de tiempos.

Art. 12 – TIEMPO DE ESPERA: Cuando una Clase comienza a competir, se considera que todos los inscritos están convocados y es responsabilidad de cada piloto presentarse en su orden en la zona de Pre-largada, o avisar fehacientemente si tuviese alguna dificultad que lo demora o no puede participar. Al final de la ronda clasificatoria, se realizará un llamado a todos los pilotos que falten competir. Si no lo hicieran, se dará automáticamente por abandonada la competencia. En las instancias de Repechaje y Eliminatorias quien no lo hiciera en tiempo y forma, será eliminado de la competencia, sólo gozarán del beneficio (30 segundos de espera) quienes disputen las semifinales y la final. Las autoridades decidirán el momento del cierre del ingreso a la Pre-largada y no se admitirá bajo ningún concepto el ingreso de quienes no estén en el recinto luego del cierre del mismo, considerándose los como abandonados. Aquellos participantes que se inscriban y no se presenten a competir, perderán su inscripción. Si un participante inscripto no pudiera presentarse a competir, deberá avisar de su abandono en la oficina de inscripciones, si esta estuviera cerrada, deberá avisar en Pista, para que los asistentes registren su baja de la carrera.

Art. 13 – CONSIDERACIONES GENERALES: Si los vehículos han hecho pre-calentamiento, están armados en la línea de Largada y uno de ellos abandona o es retirado, el otro vehículo queda como ganador. Si esta situación se da en las rondas Clasificatorias, el vehículo retirado será reemplazado por otro. Si en la Final del Repechaje un vehículo no se presenta, el otro queda como ganador y pasa a la ronda de ganadores. Si queda para Clasificar un solo vehículo y no hay perdedores, se le otorga como ganador y debe continuar en las rondas de ganadores. Si luego de la Clasificación sólo quedara un vehículo perdedor, se le otorga como ganador del repechaje y debe continuar en las rondas de ganadores. Si en una Clase hay 4 vehículos inscriptos y previo al inicio de las Clasificaciones o en la Largada uno de ellos rompe, se considerará como 3 vehículos solos y se compite bajo el sistema correspondiente para 3 vehículos. Cuando una Clase cuente con sólo 3 inscriptos, se sorteara la pareja y la elección del carril. Competirán los dos primeros entre sí y el tercero correrá con el perdedor de la carrera anterior. El ganador de la primer carrera aguarda en la final. Entre el perdedor de la primer carrera y el tercer participante (sin clasificar) saldrá el siguiente finalista. El perdedor quedara 3ro y entre los ganadores se disputara la final. Si en una Clase, hay sólo 2 vehículos presentes, estos corren carrera y revancha para determinar el ganador. Cuando en la instancia Clasificatoria haya un número impar de inscriptos, el último vehículo en competir lo hará contra el primer perdedor. Si éste gana, pasa a la ronda de ganadores (Eliminatorias), si pierde prosigue compitiendo en la ronda de perdedores (Repechaje). Todos los vehículos deben circular por el predio (durante la noche) con las LUCES ENCENDIDAS. Desde que empieza a moverse por sus propios medios hasta que se detiene y se apaga el motor. Es obligatorio el uso de las mismas antes, durante y después de la competencia. De no cumplirse SERA ADVERTIDO. Está terminantemente

prohibido el acceso a zona de largada de cualquier persona, vehículo, ayudante, mecánico, etc. que no haya sido convocado por el personal de pista.

Art. 14 – CLASE LIBRE: En la Clase LC sólo estará permitida la inscripción de Vehículos Carrozados (carrocerías estándar o vehículos FunnyCar). En esta clase sólo estará permitida la inscripción de vehículos que participen de las 2 clases con tope de tiempo más altas o cualquier otro vehículo Carrozado que NO compita en estas, pero que sus registros sean inferiores al tope de tiempo de la categoría más rápida. La inscripción de un vehículo en la Clase Libre, estará sujeta a la aprobación de las Autoridades de la Competencia, quienes se reservan el derecho de considerar a un vehículo perteneciente o no a dicha clase en cualquier momento de la competencia. NO podrán participar de la Clase LC (Libre Carrozado) Dragsters.

Art. 15 – CAÍDAS DE TIEMPO: Se considerará Caída de Tiempo cuando un vehículo registre un tiempo menor al mínimo establecido para su Clase. En ese caso, el competidor quedará eliminado de la competencia de ese día, sin importar en que instancia de la misma se produzca la caída.

Art. 15.1 – REENGANCHE: Se podrá REENGANCHAR nuevamente a la categoría, aquel piloto que en instancia clasificatoria se caiga de tiempo (se considera caída de tiempo cuando un vehículo registre un tiempo menor al mínimo establecido para su clase). Para reengancharse deberá abonar en inscripciones el valor correspondiente al reenganche anunciado del evento y será incorporado al repechaje para continuar en competencia de la misma categoría en la que se cayó de tiempo.

Art. 16 – TROFEOS: Se entregarán trofeos sólo al primero y segundo de cada clase. Estos serán quienes hayan disputado la final de dicha clase. Si el/los finalista/s se cayera/n de tiempo o si ambos no pudieran disputar la final, los puestos quedarían desiertos.

Art. 17 – MEDIDAS DE SEGURIDAD: Mientras el vehículo está en pista, tanto para pruebas, como para competir, el piloto debe usar obligatoriamente un casco de seguridad aprobado para pruebas automovilísticas, que cubra la nuca, rostro y los laterales de su cabeza, convenientemente abrochado y tener colocado el cinturón de seguridad, con un mínimo de tres anclajes (bandolera y cintura). En el caso de que el vehículo no tenga parabrisas enterizo o este haya sido reemplazado por uno plástico, el piloto debe usar obligatoriamente un casco con visor transparente. Es obligatoria la presencia dentro del vehículo de matafuegos debidamente anclado al habitáculo y con su carga en condiciones. Para aquellos vehículos cuya estructura metálica haya sido modificada con relación a como son provistos por el fabricante o los prototipos, se exigen medidas de seguridad adicionales Jaula, butaca de competición, buzo, luces, etc. Es obligatorio el uso de luces en competencias nocturnas. El vehículo que al solo juicio de las autoridades de la prueba, no cumpla con las Normas de Seguridad, no será autorizado a competir o será excluido desde el momento que se advierta su aparente incumplimiento de esa norma.

Art. 18 – COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES: El Piloto inscripto es responsable del comportamiento y de las acciones de su equipo y/ o simpatizantes. Cualquier Participante: Piloto, Miembro del Equipo, Preparador, Mecánico, Amigo, Simpatizante, etc., que sea encontrado por las Autoridades de la Prueba conduciendo, dentro de todo el predio, un vehículo de una manera peligrosa, será penalizado, pudiendo llegarse hasta la exclusión o recibir suspensión por una o más fechas. El Piloto es el único autorizado a efectuar reclamos ante las Autoridades. En el sector de Boxes entran solamente los autos que van a inscribirse para competir y se deben respetar, obligatoriamente, las indicaciones del Personal de Seguridad y Control y de los Organizadores de la Competencia. Los vehículos particulares, auxilios y tráileres deben ser estacionados en los lugares dispuestos a esos efectos (Playón de Boxes). Está prohibido probar el auto o calentar en otros lugares que no sea en la Pista de Pruebas habilitada. Está prohibido realizar reparaciones en los vehículos en la zona de Largada o Prelargada. El calibrado de las cubiertas solamente se puede hacer antes de ingresar a la zona de Prelargada. No se permite hacerlo en la Zona de Largada. Cuando el auto ingresa a esa zona se lo considera como que está listo para competir. Está prohibido circular a más de 20 km/h en todos los sectores del Autódromo, salvo en las Pista habilitada. Aquellos pilotos que no respeten los límites de velocidad SERAN SANCIONADOS. Todo Piloto que de alguna manera provoque la interrupción del espectáculo se hará cargo de los daños provocados como así también será plausible de una suspensión de por lo menos 12 meses.

Art. 19 – DERECHOS DE LOS ORGANIZADORES: Los Organizadores se reservan el derecho de admisión y permanencia, sin tener que dar explicaciones de sus decisiones. En uso de las Facultades que les son propias, las Autoridades de la Prueba pueden aplicar sanciones en tiempos, e inclusive excluir o desclasificar a algún vehículo o Piloto que no cumpla con las Prescripciones del Presente Reglamento, sus Anexos y las Normas de Seguridad. Estas decisiones son INAPELABLES. Todo Anexo a este Reglamento tendrá la plena fuerza del mismo desde su publicación. Todo caso que no haya sido previsto, será resuelto por los Organizadores y las Autoridades de la Prueba. Estas decisiones son INAPELABLES. - ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ACELERAR EN BOXES E INMEDIACIONES. Esta acción es causal de Expulsión. Para la sanción definitiva de un piloto, las autoridades de la prueba tomarán en cuenta la gravedad de los acontecimientos, las consecuencias de los mismos y los antecedentes del piloto en cuestión. Demás sanciones se tomarán en base a hechos y serán dictadas y comunicadas por los organizadores de la prueba. “Es obligación de cada participante el conocimiento de las normas reglamentarias previamente detalladas, al momento de inscribirse. El desconocimiento de lo publicado no será atenuante alguno”.

## **CAMPEONATO**

Art. 8: - PUNTAJE – Se otorgaran durante el campeonato: 25 puntos al 1º, 18 puntos al 2º, 15 puntos al 3º, 12 puntos al 4º, 10 puntos al 5º, 8 puntos al 6º.

Art. 20: - FORMA DE CLASIFICAR PARA OTORGAR EL PUNTAJE - El primero y el segundo de la carrera final, obtienen 25 puntos y 18 puntos respectivamente, el resto se clasifica tomando el mejor tiempo obtenido por cada uno, en las distintas tiradas realizadas, hasta completar el sexto puesto. En caso de empate en alguno de los puestos se otorgara el puntaje por igual.

Art. 20.1: - REENGANCHE - En la ronda Clasificatoria si un piloto hiciera menos del Tope de Tiempo (cayera de tiempo) de la Clase, podrá REENGANCHARSE. En este caso el piloto que decidiera optar por esta opción, correrá por los premios que otorgue el Organizador. No así por el puntaje para el Campeonato, solamente se le considerará el punto por la asistencia.

Art. 21: - OTORGAMIENTO DE PUNTO POR ASISTENCIA - Se otorgara un punto por fecha a todos los participantes en concepto de asistencia, dicho punto le será adicionado al puntaje obtenido en el campeonato. Este puntaje se verá impactado una vez que en alguna de todas sus participaciones este finalice dentro de los 6 primeros puestos.

Art. 22: - PROCLAMACION DE LOS CAMPEONES - Sera proclamado campeón de una clase el competidor que haya sumado mayor cantidad de puntos durante el transcurso del mismo. En caso de producirse un empate se procederá de la siguiente manera: se tomara la mayor cantidad de primeros puestos. En caso de persistir la igualdad, se hará lo propio con los segundos puestos y así sucesivamente hasta desempatar. De no lograrse el desempate con este sistema, se tomara el mejor tiempo que haya realizado cada uno, en el transcurso de todo el campeonato.

Art. 23: REQUISITOS PARA LA PROCLAMACION EN LOS CAMPEONATOS -  
23. 1 – Para poder proclamarse Campeón de una clase el participante deberá haber ganado por lo menos una de las competencias realizadas durante el campeonato.

23. 2 – Para poder proclamarse Campeón, como asimismo Subcampeón, el participante deberá haber intervenido como mínimo en la mitad más una de las competencias realizadas.

Art. 24: REQUISITOS PARA LA FINALIZACION DEL CAMPEONATO - El campeonato es de desarrollo anual, el máximo de competencias serán 12 (fechas) durante todo el año calendario.

24. 1 – Si por circunstancias ajenas a la organización (administrativas y/o climáticas) no se pudiera cumplir con el total de las fechas estipuladas en el Art.24, el campeonato podrá darse por finalizado en la última fecha del año en curso.